

AVISO

INFORMACION SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMPLEO DE ALONSOTEGI 2017

Próximamente está prevista la contratación de 6 puestos de trabajo por el Ayuntamiento de Alonsotegi de acuerdo la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2017 de Lanbide (Servicio Vasco de Empleo)

El procedimiento que se seguirá para la selección será el siguiente:

1-El día 8 de noviembre, el Ayuntamiento entregará las ofertas de empleo en la oficina de Lanbide, para que sean publicadas en la web www.lanbide.net, en el apartado ofertas de Lanbide, donde estarán publicadas y abiertas para inscribirse hasta el día 20 de noviembre de 2017 inclusive.

2-Las personas interesadas en los puestos a contratar, deberán de estar desempleadas, inscritas en Lanbide, ser residentes en el municipio de Alonsotegi, y cumplir los requisitos imprescindibles de cada oferta.

Para ello deberán tener actualizados sus datos y sus ocupaciones en Lanbide, y **OBLIGATORIAMENTE** inscribirse en las ofertas que sean de su interés, bien acudiendo a la oficina de LANBIDE para que les inscriban, o bien inscribiéndose a través de la web de LANBIDE (www.lanbide.net) en la pestaña de MI LANBIDENET con su clave personal.

Los códigos de oferta de los puestos ofertados son los siguientes:

1-Código de la Oferta: **162017011034**

2 Oficiales de albañilería de segunda (Experiencia mínima de 12 meses en el puesto)

Cod. Ocupación: 71211015

Código de la Oferta **162017011037**

3 Peones de obra pública en general

Cod. Ocupación: 96011029

Código de la Oferta **162017011030**

1 Empleado/a administrativo (ayudante) (Experiencia mínima de 12 meses en el puesto)

Cod. Ocupación: 43091029

(Conforme a la resolución de cupos obligatorios que regula este programa, el 30% de los puestos de trabajo tienen que ser cubiertos por titulares de renta de garantía de ingresos, y al menos el 40% mujeres y el 15% mayores de 55 años.)

3- Una vez recibidos los Curriculumss enviados por LANBIDE al ayuntamiento, se procederá a la realización de entrevistas individuales a todos aquellos candidatos que cumplan los requisitos.

Para la citada entrevista se llamará desde el Ayuntamiento de Alonsotegi a los candidatos/as para darles fecha y hora de la entrevista a realizar en el propio Ayuntamiento, a la citada entrevista se deberá de acudir con la siguiente documentación:

1-Certificado de periodos de inscripción de Lanbide

2-Vida laboral de la Seguridad Social.

3-Certificado de minusvalía si fuera el caso.

4-Certificado de percepción o no de prestación o subsidio (SEPE) – (solo NO perceptores de RGI)

4- Tras la realización de la entrevista y de acuerdo a los criterios y puntuaciones aprobadas por todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Alonsotegi, se elaborarán los correspondientes informes de cara a la contratación de las personas que hayan alcanzado mayor puntuación respetando siempre los cupos establecidos en la resolución de Lanbide que regula la contratación de estas personas.

Alonsotegi a 7 de NOVIEMBRE de 2017

EL ALCALDE

